ACLARATORIA Nº 01

REF.: CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 105/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS - AD REFERENDUM"

Por la que se aclaran las consultas realizadas por los oferentes:

- **CONSULTA 1:** En el Anexo B – Datos de la Comunicación, pág. 6 – punto 12 dice: **Autorización del Fabricante, Representantes o Distribuidor: NO APLICA.**

  En el Anexo E – Documentos de la Oferta, pág. 29 – **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** – inc. e) dice: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Respuesta: Se aclara que la Autorización del Fabricante NO APLICA.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia